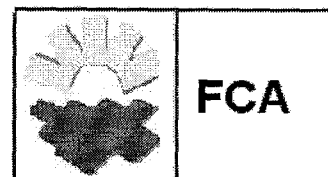


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 27 de Junio de 2018
CUDAP: EXP:UNC: 0031870/2018

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Mariano Antonio ARCIERI, con motivo de preparar muestras obtenidas en el ensayo de Tesis de la Carrera de Maestría en Producción Animal; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

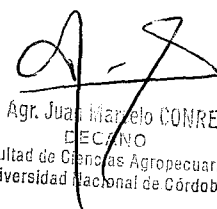
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el Ing. Agr. Mariano Antonio ARCIERI, (Leg. 50.858), Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Producción de Carne Vacuna, del Departamento de Producción Animal, con motivo de preparar muestras obtenidas en el ensayo de Tesis de la Carrera de Maestría en Producción Animal, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

| <u>Destino</u> | <u>Desde</u> | <u>Hasta</u> |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| General Villegas - Buenos Aires | 18/06/2018 | 23/06/2018 |
| Santa Rosa Anguil - La Pampa | 03/07/2018 | 06/07/2018 |

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL ZAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERC
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 375
E.D./

